

este mes de febrero, no se ofertaron las de Paterna ni las de Torrent. No sé si cuando si quiera se publicó el concurso, en el mes de julio de 2018, la *conselleria* ya sabía que no realizaría esa oferta.

En todo caso, a día de hoy, ni jueces ni letrados ni funcionarios saben bien cuando se va a producir. Los acuerdos sindicales –como digo– son precisos, pero también –como le digo– el plazo corre y es improrrogable, como usted bien sabe.

Y a tal efecto, la pregunta que le hago es, ¿si se dan esas condiciones para efectuarlo? Si no se dan, ¿cuándo considera usted que se van a dar? ¿Y qué medidas ha arbitrado la *conselleria* para garantizar que, por fin, ese traslado de los juzgados de Paterna y Torrente se operen tal y como estaba previsto y anunciado?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora Meco.

Consellera.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora Meco.

Mire, en primer lugar, quiero decirle que con este traslado vamos a poner fin a una situación anómala que lo que consagró fue una justicia de primera y una de segunda. Y que ha sido fruto de una decisión, como tantas desacertadas, que se tomó por el gobierno del Partido Popular en el año 2009.

Solamente le voy a dar un dato: la media de resolución de los órganos judiciales de los juzgados de lo penal en Valencia está entre 4 y 10 meses mientras que estos órganos, tanto el de Paterna como el de Torrente y el de Alzira –ya en su momento que también tuvimos que trasladar a Valencia, porque son juzgados cuya sede era Valencia– la media de resolución es de 2 años. Por tanto, desde luego, la medida era necesaria y en eso hemos estado trabajando.

Como muy bien usted ha dicho, hubo una primera decisión, un primer acuerdo, por la comisión permanente fijando un plazo a la vista del acuerdo de la sala de gobierno. Pero es cierto que adoptaron un plazo y una fecha sin tener en cuenta todas las actuaciones necesarias que, además, tenía que poner en marcha la administración autonómica para dar efectividad a ese traslado.

En primer lugar, personal. Por eso le voy a decir los tres ámbitos que eran: personal, tecnológico y acoplamiento y adecuación de espacios. Nosotros hicimos la planificación y, claro, solamente reordenar el personal ya exigía un transcurso de un tiempo determinado porque había que, previamente,

someterlo a una negociación sindical y después publicar los concursos

Se le comunicó al consejo la imposibilidad material de poder ejecutar ese traslado si queríamos hacer las cosas bien y dentro del marco de la legalidad. Por eso se puso el mes de abril. Vamos a cumplir, le puedo asegurar que antes del 15 de abril ambos juzgados estarán ya en la nueva sede de la Ciudad de la Justicia de Valencia.

¿Qué hemos hecho? En primer lugar ya hemos puesto en marcha el procedimiento de reordenación de efectivos y hemos puesto en marcha los concursos. Aquí también nos encontramos con una situación anómala, señora Meco, tratándose de órganos judiciales cuya sede era Valencia, no obstante, estas plazas se crearon en estas localidades.

Con lo que nos encontramos ahora es que estas plazas tenemos que ofertarlas. Estos funcionarios podrán optar o no a esa plaza en Valencia y los que no quieran optar a esa plaza en Valencia se quedarán reasignados como plantilla ficticia hasta que vayamos teniendo plazas y reasignados a los órganos judiciales de ese partido judicial, tanto de Torrente como de Paterna.

El concurso al que usted se ha referido se va a publicar el día 22 de febrero. O sea, vamos, ya se ha realizado el concurso y la publicación está prevista para el día 22.

¿Cuál era otro problema por el cual no se podía trasladar antes? Pues mire, que, precisamente en estos juzgados, ya se había hecho el cambio tecnológico, se había adaptado, se había implementado la versión 19 de Cicerone que permitía las comunicaciones telemáticas, la ciudad de la justicia ha acabado ahora en diciembre la implementación del nuevo sistema. Y por tanto, como eran sistemas incompatibles no nos permitía hacer la migración hasta que no implementáramos la versión 19 que ya está concluida. Por eso se ha empezado a hacer toda la migración de datos, desde ese partido judicial a Valencia, a partir de ese momento.

Y el otro problema que teníamos que dar una solución era, por supuesto, la adecuación de todos los espacios necesarios, que también se ha estado trabajando en ello. Está ya prevista toda la ubicación, todos los medios materiales necesarios, y le puedo asegurar que antes del 15 de abril estos juzgados estarán trasladados.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Sigue la señora Meco, con la pregunta número 1.553, también a la *consellera* de justicia.

La senyora Meco Tébar:

Efectivamente, sigo para no irme de los tribunales, pero sí me voy a preguntarle en relación a las unidades de valoración

forense integral, que como usted bien sabe, son las encargadas de asistir a los órganos judiciales, mediante la evaluación clínica y sicosocial de las víctimas y de los agresores.

Están compuestas por un médico forense, que las coordina, y por uno o varios equipos de psicólogos y trabajadores sociales. En nuestro caso, teníamos hasta ahora las unidades integradas en los tres institutos de medicina legal existentes en las tres provincias. Hay que decir que la vida de estas unidades no ha sido un camino de rosas.

El ejemplo es el de Castellón, que en junio de 2014 la única sicóloga que había adscrita se suprimió, se eliminó y no se contrató a nadie, con la consiguiente reducción de la efectividad de estas unidades.

Unas unidades que a nadie se le escapa la importancia que tienen en materia de lucha contra la violencia machista, porque están creadas específicamente para realizar una valoración integral de esos casos, por medios de protocolo de actuación global e integral.

Unas unidades que permiten dar respuesta a un fenómeno de la violencia que nos mata por ser mujeres, que agrede a nuestras hijas e hijos, y que desasosiega a esta sociedad cada día. Ayer mismo denunciábamos otro caso más, llorábamos la muerte de otra mujer menos.

Y son estas unidades de respuesta, porque atienden los aspectos médicos, psicológicos y sociales. Son además las que más datos tienen por su cercanía y cotidianeidad al abordar la problemática de la violencia machista. Urgen esas unidades, y celebramos la creación de las nuevas nueve unidades comarcales.

En diez años no se habían dotado de plazas forenses, con la necesidad que había. Por eso, celebramos esa medida que ha impulsado el Consell, su consellería en particular, pero le preguntamos para cuándo la creación efectiva de esas nueve plazas de médicos forenses, más las jefaturas de sección correspondientes en esos institutos de medicina.

De dónde van a sacar, también es una pregunta que nos preocupa, cómo se van a dotar esos equipos sicosociales, los psicólogos, los trabajadores sociales, cómo y cuándo.

Y, señora *consellera*, usted sabe bien que la realidad evidencia que la aplicación del protocolo no es una realidad efectiva. Esto es constatable, no hay una demanda o una petición excesiva por parte de los jueces en este sentido.

Urge seguir favoreciendo la formación, urge aprovechar el potencial de los institutos de medicina legal como ámbito de estudio y de investigación de la violencia machista. Nosotros hicimos una iniciativa parlamentaria al respecto que contó con el respaldo unánime de todos los grupos, de convertir a los institutos en lugares de estudio de esa violencia con la que trabajan cada día.

Señora *consellera*, cuando la víctima y el agresor llegan a la unidad de valoración forense, el daño ya está hecho. En ocasiones, desgraciadamente lamentamos incluso el asesinato de la víctima, cuando no de sus hijos.

Y por eso nos preocupa y también le preguntamos qué piensa hacer su *consellería* para garantizar que esas unidades puedan

servir para efectuar un diagnóstico de la realidad valenciana, un mapa de riesgos para poder ser efectivos en las medidas preventivas de lucha contra la violencia machista.

Que los poderes públicos han de impulsar para acabar con esta lacra en la que no sobra ninguna mano y en la que los juegos políticos por todo lo que hemos visto recientemente están absolutamente de más.

¿Qué va usted a hacer, *consellera*, para que esa creación de nuevas unidades esté debidamente coordinada para trabajar en la prevención de la violencia machista?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora Meco.

Consellera, cuando quiera.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidenta.

Mire, señora Meco, por contestar de manera precisa a la pregunta inicial. Respecto a la supresión de la unidad en el año 2014 en Castellón, verá, no hubo tal supresión. Porque en el año 2014 no estaban creadas las unidades, en el 2014 no había ninguna unidad de valoración en la Comunidad Valenciana, desgraciadamente.

Así se hace constar en el informe del Síndic de Greuges, y le digo yo lo que contesta el director del IML de Valencia. Dice que estas unidades eran más bien un concepto que una realidad. Bien. ¿Qué es lo que pasó? Se prescindió de una psicóloga que era encima la única que se dedicaba a todo ese ámbito, pero no había ningún tipo de unidad.

De lo que sí que le puedo desde luego informar es de todas las actuaciones que hemos llevado a cabo desde que hemos llegado. En primer lugar, poner en marcha las unidades de valoración provinciales. Y para eso era fundamental crear secciones especializadas de violencia de género, que al frente de las mismas hubiera un forense especializado para coordinar esa sección. Y eso, hemos creado las tres, la última precisamente la de Castellón.

Pero es más, hemos visto además y hemos comprobado que la carencia de medios, tanto personales como materiales que venía sufriendo todo el personal de los tres IML de Valencia era más que evidente, lo cual le restaba eficacia y eficiencia a una función tan importante, que es la que ellos realizan de apoyo técnico a los jueces y al Ministerio Fiscal, y sobre todo una función fundamental en el marco de la determinación del riesgo en violencia de género.

Pues bien, ¿qué es lo que hemos hecho? En primer lugar, recuperar y fortalecer los tres institutos de medicina legal. Mire señora Meco, de 16 personas que trabajaban en los

institutos, en los tres, de la Comunidad Valenciana, actualmente ya prestan sus servicios 60 personas, 60 personas para dar apoyo técnico a los jueces y con secciones especializadas en las tres provincias, para abordar todo lo relativo al ámbito de violencia de género.

Pero es que además teníamos claro, después del informe y de las conclusiones que emitió el grupo de personas expertas, que detectamos una clara falta de utilización de estos recursos provinciales, que ya existían, el escaso número de informes solicitados también por los órganos judiciales.

Y lo que percibimos es que había un doble problema: por una parte, una falta de coordinación y quizá de información. Y sobre todo detectamos una necesidad, y esa era la necesidad de aproximar los recursos a todos los partidos judiciales.

¿Para qué? Para que estos recursos puedan ser utilizados de manera efectiva por todos los órganos judiciales. De ahí, la puesta en marcha de las nueve unidades comarcales para la valoración del riesgo desde el ámbito forense.

Le voy a explicar en qué situación está la orden de creación de estas unidades ya está publicada, solicitadas las plazas, autorizadas por hacienda, se ha hecho ya el ofrecimiento. Estamos hablando de más de 30 profesionales en cada unidad.

Estará coordinada por un nuevo forense, o sea con lo cual en los tres institutos van a contar con nueve forenses más. Estará coordinada por un médico forense y habrá un psicólogo y un trabajador social. Se han ofertado a los funcionarios de carrera y ahora respecto de las que no se hayan cubierto iremos a la bolsa, como es evidente.

También ya se ha hecho el informe. Mañana hay una mesa sindical para comunicar a los sindicatos también la creación de estas plazas forenses. Pediremos además la autorización que necesitamos del Consejo General del Poder Judicial, informe el ministerio.

Y la previsión es que estas unidades puedan estar funcionando ya antes de mitad de marzo. Porque, insisto, es que las plazas están creadas y los llamamientos se están efectuando.

Respecto del personal de la administración autonómica, no hay ningún problema, porque sólo depende de nosotros. Y respecto de la autorización para el funcionamiento de estas plazas, dependemos del informe del Consejo General del Poder Judicial, la comunicación a hacienda, que se llevará a cabo a partir del viernes.

Y por supuesto es una prioridad, y además vamos a ser la única y la primera comunidad autónoma que crea un sistema comarcal para acercar estas unidades a todos los órganos judiciales. Porque lo que queremos es que tanto jueces como fiscales dispongan de todos los recursos necesarios para proteger a las víctimas.

Muchas gracias.

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*, muchas gracias. (*Aplaudiments*)

Pasamos a la última pregunta, que es la 1.470, que formula el diputado Emigdio Tormo, también a la *consellera* de justicia.

Señor Tormo, cuando quiera.

El senyor Tormo Moratalla:

Gracias, señora presidenta.

Señora *consellera*, yo también me sumo al agradecimiento de mi compañera de Podemos por su asistencia hoy aquí del señor..., su compañero en la bancada de gobierno. Son las seis y veinte de la tarde, señorías, y que yo sepa el presidente del gobierno y doctor en economía todavía no ha convocado elecciones generales en este país.

¿Sabe usted lo que conllevaría eso? Conllevaría un gobierno leal de gente que no quisiera destruir el estado y unos presupuestos reales, unos presupuestos que no decepcionaran desde el gobernador del Banco de España hasta las instituciones europeas.

Y que pudiera conllevar, junto con una buena gestión de la *conselleria* de justicia y la *consellera* de justicia, en este caso, el que no diéramos la imagen de ser una justicia tercermundista.

Y no solo la imagen, porque además le voy a relatar una serie de hechos. Son hechos, no hechos puntuales, sino hechos tristemente generalizados. Quejas continuas de los profesionales, líneas de teléfonos de una línea para diez fiscales. Líneas de teléfono que no se pueden comunicar con países de fuera de Europa.

Anticorrupción reclama al Consell más medios técnicos, más para los delitos económicos financieros. ¿Sabe usted por qué? Porque al final los malos saben mucho y van siempre por delante del estado de derecho.

Se producen huelgas, se producen plantes de jueces y fiscales, se producen deficiencias en edificios que no superarían inspecciones de trabajo de una empresa privada, y sin embargo nosotros lo permitimos en nuestros edificios públicos.

Se producen también retrasos en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, que es el organismo más atascado de la comunidad, con veinte meses que tarda en resolver los procedimientos. La sala de lo civil es el tercero en las autonomías, en... (*inintel·ligible*) ...autonomías a la hora de resolver. La sala de lo social es la segunda.

Se produce el colapso de los juzgados de la Comunidad Valenciana y de la provincia de Alicante en particular. Los delitos están al borde la prescripción y solo la profesionalidad de los funcionarios de la ministración de justicia, de los jueces y fiscales consiguen que estos no prescriban y por tanto que los malos de los que yo le hablaba salgan ganando.

Se produce por lo tanto en los juzgados de la ciudad de Alicante que van de promesa en promesa hasta el fracaso final es el colapso de la propia Ciudad de la Justicia. Se producen cancelaciones en los juicios.

Señora *consellera*, usted hablaba de justicia de primera y de segunda. ¿Usted cree que esta es la imagen de una justicia de primera? Estos son legajos, estos son expedientes, estos